

I. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 Sector MUNICIPAL



Decreto N° 3053  
 PADRE HURTADO, 08/06/2026

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a : MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO  
 Rut : 069261400-3  
 La Cantidad de \$ 60,000,000 SESENTA MILLONES DE PESOS  
 Correspondiente a APORTE MUNICIPAL JUNIO 2026 A LA DIRECCIÓN DE SALUD  
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
SECRETOS DE PAGO	3053	08/06/2026	60,000,000
GIRO Y COMPROBANTE	11	05/06/2026	

POR ORDEN DEL ALCALDE, ANÓTESE, COMUNIQUESE Y DESECUENTA



SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL



DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : N° 3053 ASIENTO ; FECHA : 08/06/2026

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-101-002-001	A Salud		60,000,000
541-03-00-000-000-000	Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas	60,000,000	
Totales		60,000,000	60,000,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° 2516 ; FECHA 12 JUN 2026 CHEQUE N° T-534 \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-101-002-001	A Salud	60,000,000	
111-02-17-000-000-000	Fondos ordinarios Municipales 36909000267		60,000,000
Totales		60,000,000	60,000,000



**I. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO**  
**Dirección de Administración y Finanzas**  
**Sector MUNICIPAL**

**Decreto N° 3053**  
**PADRE HURTADO, 08/06/2026**

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a : MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

Rut : 069261400-3

La Cantidad de \$ 60,000,000 SESENTA MILLONES DE PESOS  
 Correspondiente a APORTE MUNICIPAL JUNIO 2026 A LA DIRECCIÓN DE SALUD  
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
SECRETOS DE PAGO GIRO Y COMPROBANTE	3053 11	08/06/2026 05/06/2026	60,000,000

POR ORDEN DEL ALCALDE ANOTESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA

SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

N° 3053 ASIENTO ; FECHA : 08/06/2026

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-101-002-001	A Salud		60,000,000
541-03-00-000-000-000	Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas	60,000,000	
Totales		60,000,000	60,000,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-101-002-001	A Salud	60,000,000	
111-02-17-000-000-000	Fondos ordinarios Municipales 36909000267		60,000,000
Totales		60,000,000	60,000,000



I. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO  
DIRECCIÓN DE SALUD  
UNIDAD CONTABILIDAD Y FINANZAS

**GIRO Y COMPROBANTE N° 11**  
5 de junio de 2026

EL TESORERO DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO PAGARÁ A:  
DIRECCIÓN DE SALUD

POR EL CONCEPTO DE: APORTE MUNICIPAL JUNIO 2026

APORTE MUNICIPAL	60.000.000
A CTA. CTE. BANCO ESTADO N° 36909000038	
<b>TOTAL</b>	<b>60.000.000</b>

LA SUMA DE: SESENTA MILLONES DE PESOS.

CUENTA	CANTIDAD
APORTE MUNICIPAL	60.000.000
	<b>60.000.000</b>



Firmado por:  
Alex Enrique García Leiva  
Director de Salud  
Fecha: 08-06-2026 09:50 CLT  
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:  
Richard Andrés Castro Allende  
Director de Administración y  
Finanzas (s)  
Fecha: 08-06-2026 10:24 CLT  
Municipalidad de Padre Hurtado

RCMC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/DYQJC2-978>